



4to. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “Abrázame” INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Objetivo

Promocionar el Bioparque Los Ocarros a través de su reconocimiento en redes sociales, para aumentar el flujo de visitantes.

Estrategia

Realización del concurso de fotografía “Abrázame” el Bioparque Somos Todos, convocado por el Instituto de Turismo del Meta.

TEMÁTICA

La temática del concurso se basa en imágenes captadas dentro del Bioparque Los Ocarros, durante un periodo de tiempo definido.

Los participantes en el concurso de fotografía captarán a través de sus lentes las imágenes que utilizaremos para promocionar el Bioparque Los Ocarros y el Meta como destino turístico, promoviendo nuestra región a través de la visión y vivencias de los concursantes en sus recorridos por el Bioparque.

CONVOCATORIA

El Instituto de Turismo del Meta invita a aficionados con dispositivo móvil, aficionados con cámara y fotógrafos profesionales, a participar en el concurso de fotografía “Abrázame, el Bioparque Somos Todos”.

CRONOGRAMA

	Actividad	Fecha año 2019
1	Apertura del concurso	5 de noviembre
2	Cierre del concurso	4 de diciembre
3	Selección de las fotografías	5 al 8 de diciembre
4	Publicación de las fotografías finalistas	9 de diciembre
5	Interacción para elegir las ganadoras del público	9 al 11 de diciembre
6	Premiación	13 de diciembre

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

CATEGORÍAS
1. AFICIONADO DISPOSITIVO MÓVIL O CON CAMARA
2. FOTÓGRAFO

Temática	Fotografías tomadas dentro del Bioparque los Ocarros
----------	--





CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso está dirigida a 2 tipos de persona: aficionados con dispositivo móvil o cámara y fotógrafos. La inscripción se debe hacer por internet, bajando el formulario de la web www.turismometa.gov.co diligenciándolo y enviando la información según el requerimiento. Una vez recibida de manera la correcta información, se dan por aceptados de forma expresa e irrevocable los términos de la convocatoria.

Reglamento del Concurso

- Los concursantes deben ingresar pagando su entrada de visitante al Bioparque, de acuerdo con las tarifas vigentes establecidas en el mismo.
- Las fotografías inscritas por los concursantes debes ser tomadas EXCLUSIVAMENTE en el Bioparque los Ocarros.
- El tamaño de la fotografía debe ser mayor de 3000 x 2000 pixeles; sin importar si es horizontal o vertical, en cualquiera de los formatos TIFF, JPG o PNG.
- Las imágenes serán seleccionadas en un primer filtro que realizará el Instituto de Turismo del Meta basadas en:
 - Originalidad
 - Relación con la temática del concurso
 - Naturalidad
 - Mensaje que transmite

Nota: Toda fotografía desenfocada, con alteraciones digitales o de menor resolución a la solicitada, será descartada del concurso.

Condiciones de presentación de las fotografías

Los participantes se deben inscribir a través de correo electrónico enviado a la dirección oficial del concurso: concursodefotografia@turismometa.gov.co En caso de que los archivos sean muy pesados y no se alcancen a adjuntar directamente, los pueden enviar a través de www.wetransfer.com al mismo correo.

El correo debe contener:

- Adjuntar únicamente las tres (3) fotografías concursantes, marcadas con el nombre del autor y número consecutivo si es el caso. (ejemplo: JuanGarcia1.jpg)
- El formato de información diligenciado de cada una de las fotografías inscritas.
- Copia de la cédula de ciudadanía. (De la cual debe presentar el original en caso de resultar ganador)
- La ficha de inscripción de cada aspirante y la aceptación de los requisitos del



concurso en documento escaneado debidamente diligenciado y firmado con número de identificación.

TENER EN CUENTA

- Las imágenes que presenten el menor grado de intervención serán mejor calificadas.
- Se aceptarán cortes, manipulaciones BÁSICAS de color, contraste y nitidez, siempre y cuando la fotografía no pierda sus condiciones naturales.
- Las fotografías para el concurso pueden ser a color, o blanco y negro.
- La técnica fotográfica es libre.
- La foto debe ser original e inédita y no haber sido publicada en redes sociales.
- No se permite la manipulación de escenas para el fin requerido.
- No se aceptan grandes alteraciones digitales, adiciones o eliminación de elementos de la imagen fotográfica.

PARTICIPANTES

Habitantes de la región, turistas colombianos y extranjeros mayores de edad que deseen compartir sus experiencias de viaje o vivencias en durante la visita para construir patrimonio visual del Bioparque Los Ocarros.

La participación es gratuita, los participantes deben pagar el ingreso al Bioparque según las tarifas vigentes. Los interesados deberán bajar el formato de inscripción del sitio www.turismometa.gov.co y diligenciarlo según las instrucciones.

NO PODRÁN PARTICIPAR: funcionarios del Bioparque, personas vinculadas bajo contrato u orden de prestación de servicios con la Gobernación del Meta o algún ente de carácter oficial del Departamento. Ni parientes ligados con los anteriores, dentro del primero y segundo grado de consanguinidad, primero y segundo grado de afinidad o único civil.

Premiación

Se premiarán los tres primeros lugares de cada una de las categorías así:

CATEGORÍAS	1er. puesto	2do. puesto	3er. puesto
1. AFICIONADO (DISPOSITIVO MÓVIL o CAMARA)	\$500.000	\$300.000	\$200.000
2. FOTÓGRAFO	\$1.000.000	\$600.000	\$400.000



Presentación de las fotografías

Las fotografías para el concurso deberán ser enviadas al siguiente correo: concursodefotografia@turismometa.gov.co, el concursante deberá obligatoriamente, diligenciar el formato de inscripción que esta en la pagina web oficial del concurso, que incluye la siguiente información:

SELECCIÓN

Luego del cierre de inscripciones se procederá al análisis de las fotografías recibidas; el equipo técnico seleccionará las diez mejores fotografías en cada categoría del **concurso** y a continuación serán publicadas en las redes sociales Facebook e Instagram del Instituto de Turismo del Meta, para que a través de la interacción, el público elija las ganadoras (se acumularán y sumaran los likes en cada red social para definir los ganadores).

Los detalles de entrega de la premiación de las fotografías ganadoras se anunciarán simultáneamente con los resultados del concurso en las páginas www.turismometa.gov.co, www.bioparquelosocarros.co y redes sociales respectivas.

NOTA: Los ganadores acreditarán su condición de participantes mediante la presentación de su documento original de identificación, el cual debe coincidir con los datos consignados en la ficha de inscripción. De no poder reclamar personalmente el reconocimiento, podrá hacerlo por medio de un tercero acreditado con poder debidamente autenticado, o vía correo certificado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de divulgación de los ganadores.

EVALUACIÓN

La evaluación de las fotografías será objeto de un cuidadoso análisis por parte de un equipo técnico multidisciplinario integrado por la Gobernación del Meta, Instituto de Turismo del Meta, un publicista y un fotógrafo reconocido de talla nacional invitado, que tendrán a su cargo la escogencia de las 30 mejores fotografías del Bioparque Los Ocarros.

Nota: En cada una de las categorías gana aquel participante que tenga más Like en el momento de cierre del Concurso.

Autoría y Derechos

- La organización entiende que las personas que presentan la fotografía son los autores de las mismas, por lo que no asume ninguna responsabilidad que se derive



de la falsificación de la autoría de la foto presentada y se reserva el derecho a denunciar cualquier fraude que pudiera existir en este sentido.

- Los autores de las fotos seleccionadas ceden a la organización del concurso el uso no comercial de las imágenes para difusión institucional; en todos los casos de uso de las imágenes, se incluirán los respectivos créditos del autor.
- En el evento que la fotografía presente personas y sus rostros sean identificables, el participante tiene la responsabilidad de obtener las autorizaciones necesarias y, de ser solicitado, debe estar en condiciones de suministrar copias de dichas autorizaciones a los organizadores del evento. En el caso que aparezcan menores de edad, la autorización deberá ser firmada por los padres o tutores legales del menor.